



JILOTEPEC No. 2031

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes. Este saldo muestra una diferencia de \$ 821,262.81 entre el saldo contable y saldo real derivada de la observación que se realizó en la Entrega-Recepción de fecha 01 Enero 2019.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir. La partida más significativa en este apartado es la cuenta de IVA Acreditable por \$ 25'205,021.80

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo. En Almacén se tienen medidores de agua para su venta por un importe de \$ 597,344.00

Inversiones Financieras. A la fecha no existen movimientos en esta partida.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registraron las adquisiciones correspondientes a Bienes por un monto de \$1'579,275.58

Estimaciones y Deterioros. Se integra la depreciación del mes de diciembre por \$ 21,603.50

Otros Activos. A la fecha no existen movimientos en esta partida.

**Pasivo.**

Los saldos de proveedores al 31 de diciembre son por la cantidad de \$ 2'836,315.62

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión. El ingreso recaudado en el mes de diciembre fue de \$ 2'643,227.31; respecto al mes inmediato anterior disminuyeron en \$ 174,610.83

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Esta cuenta no tuvo movimientos.

Otros Ingresos y Beneficios. No se tuvieron movimientos.

Gastos y Otras Pérdidas. Durante el mes de diciembre los egresos ejercidos fueron por \$ 4'649,167.17

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

Al 31 de diciembre 2019 no se han realizado modificaciones al patrimonio contribuido.


**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

Los saldos en las cuentas de Efectivo en Bancos-Tesorería al 31 de diciembre es por \$ 1'064,219.97

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

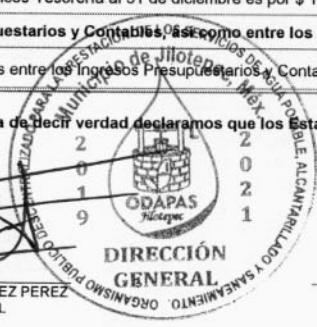
No se tienen diferencias en las conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables. Las partidas a conciliar entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se ve reflejado en este reporte.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
ING. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL

  
C.P. JULIAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
LIC. ANGÉLICA ZUNIGA MARCELO  
COMISARIO





JILOTEPEC No. 2031

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Contables:**

Valores. No tuvieron movimiento.

Emisión de obligaciones. No tuvieron movimiento.

Avales y Garantías. No tuvieron movimiento.

Juicios. No tuvieron movimiento.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. No tuvieron movimiento.

Bienes en concesión y en comodato. No se tienen bienes en concesión y comodato.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos. Los ingresos obtenidos solo fueron por derechos con un importe de \$ 2'643,227.31

Cuentas de Egresos. El egreso más importante se encuentra en el capítulo 3000 Servicios Generales en la partida Energía Eléctrica que se paga mensualmente.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
ING. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL



  
C.P. JULIAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



  
LIC. ANGELICA ZUNIGA MARCELO  
COMISARIO



JILOTEPEC No. 2031

**Notas a los Estados Financieros**

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción.** En el Organismo son notables los consumos de energía eléctrica que representan el porcentaje más alto de la totalidad de sus egresos; se está trabajando para reducir los consumos, ya que se encontró un Organismo con deficiencias en su infraestructura y como consecuencia altos gastos de operación.

**Panorama Económico y Financiero.** El Organismo no cuenta con inversión por parte del ayuntamiento para poder invertir en la infraestructura de agua potable; se está trabajando con políticas de austeridad, invitando a los usuarios a regularizarse, otorgando descuentos en multas y recargos.

**Autorización e Historia.** El día martes 27 de octubre de 1992 en la Ciudad de Toluca, la Legislatura Local así como el Gobernador Constitucional del Estado de México Ignacio Pichardo Pagaza, acordaron el Decreto Número 132 que en sus dos puntos establece:

"Primero: Se crea el Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec.

Segundo: Su objeto, atribuciones y estructura orgánica se ajustarán a lo establecido en la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

El viernes 8 de enero de 1993, se publica en la Gaceta de Gobierno la Sesión del Cabildo del 13 de noviembre de 1992 que a la letra dice:

"En la Ciudad de Jilotepec de Molina Enríquez, cabecera de Jilotepec Estado de México, siendo las doce horas del día 13 de noviembre de 1992 reunidos en el salón de cabildos del palacio municipal: con el objeto de llevar a cabo la instalación del Consejo Directivo del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec".

**Organización y Objeto Social.** Satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de agua potable, drenaje y saneamiento del Municipio de Jilotepec, obteniendo a cambio los recursos para la administración desarrollo y autosuficiencia financiera, comercial, técnica y operacional. El ejercicio fiscal corresponde a 2019, el régimen jurídico en que se encuentra el Organismo es una Asociación sin fines de lucro, pues es prestador de Servicios de Agua Potable, por su naturaleza jurídica solo es Retenedor del ISR por Sueldos y Salarios, aunque tiene que presentar las declaraciones informativas con operaciones a terceros (DIOT).

**Bases de Preparación de los Estados Financieros.** El Organismo toma como base para la preparación de los Estados Financieros lo establecido por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas.** En forma adicional el Organismo debe generar información financiera que coadyuve a la toma de decisiones por parte del Director y del Consejo Directivo, en especial de aquellas relacionadas con la política fiscal, control, transparencia y rendición de cuentas. Para eso se toma en cuenta los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) que representan un de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**Reporte Analítico del Activo.** Las tasas de Depreciación son las publicadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decima octava Edición) 2019.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

**Reporte de la Recaudación.** Los Ingresos por Derechos durante 2019 ascendieron a la cantidad de \$ 35'695,023.45

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** Se tienen saldos incorrectos en las cuentas por pagar a corto plazo, proveedores 2017, Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, para lo cual se realizará un análisis de cada cuenta para su depuración correspondiente.

**Calificaciones Otorgadas.** El Organismo por su naturaleza no es posible solicitar algún crédito, es por ello que no se tiene ninguna calificación otorgada.

**Proceso de Mejora.** Se está trabajando en mejorar el control interno del Organismo en cuanto al gasto, así como de los bienes muebles y de almacén.

**Información por Segmentos.** No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que no existe diversidad de las actividades y operaciones del Organismo.

**Eventos Posteriores al Cierre.** Por ser nuestro primer año fiscal no se tiene conocimiento de algún evento posterior al cierre, sin embargo se han detectado registros inapropiados en el cierre del ejercicio 2018.

**Partes Relacionadas.** No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.** En los Estados Financieros se utiliza la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
ING. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALcantarillado y saneamiento, Municipio de Jilotepec, Méx.  
2021

  
C.P. JULIAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALcantarillado y saneamiento, Municipio de Jilotepec, Méx.  
2021

  
LIC. ANGÉLICA ZÚÑIGA MARCELÓ  
COMISARIO